HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

15

Ref. Expte. 472-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita expresar beneplácito por los resultados obtenidos en las Pruebas Aprender 2025 en el área de Lengua, que constituyen el mejor desempeño registrado en los últimos diez años.

Visto el presente de lo actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro por los resultados obtenidos en las Pruebas Aprender 2025 en el área de Lengua, que constituyen el mejor desempeño registrado en los últimos diez años.

Artículo 2°: Reconocer la gestión del Ministerio De Capital Humano de la Nación, a cargo de la Ministra Sandra Pettovello, y en particular la implementación del Plan Nacional de Alfabetización, como política pública que ha permitido alcanzar mejoras concretas y medibles en los aprendizajes de los estudiantes argentinos.

Artículo 3°: Destacar especialmente la reducción de la brecha educativa registrada en las Escuelas Alfa, en beneficio de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables.

Artículo 4°: Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Capital Humano de la Nación y a las autoridades educativas del Partido de San Isidro.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 24 de julio de 2026.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO